

Señales de obligación



Protección obligatoria
de las vías respiratorias

Vía obligatoria
para personas

Protección obligatoria
del cuerpo

Protección individual
contra caídas

Protección obligatoria
de la cara

Obligación general
(acompañada si procede,
de una señal adicional)

Protección obligatoria
de las manos

Protección obligatoria
de la vista

Protección obligatoria
de la cabeza

Protección obligatoria
de los pies

Protección obligatoria
de la cara